

Diarlo político, mercantil, literario, industrial, científico, comercial y de anuncios. FUNDADOR: D. ANGEL MARIA DE LUNA. DIRECTOR: D. ADOLFO DE CASTRO.

SUSCRICION: Tres pesetas al mes.

Se publica todos los dias. - La correspondencia á su director, Veedor, 13.

ANUNCIOS: A precios convencionales.

La Palma de Cádiz.

La crisis, como se vé, ha quedado buscado fórmulas para que los ministros de la Guerra y de Maris na cedan ante la poderosa y resseñor Camacho, autoridad indisa cutible para la desembarazada marcha de la Hacienda pública en España.

Indicase que al fin el Sr. Beranger, cediendo á altisimas consideraciones, ha cedido en parte de lo que solicitaba para realizar con rapidez sus pensamientos regeneradores de la Marina.

Sea cual haya sido la situacion de las cosas y los móviles á que hayan tenido que someterse en interés de la concordia de su partido en los supremos instantes de acercarse la apertura de las Cortes y el alumbramiento de S. M., por muy sat sfactoria debe considerarse la permanencia del señor Beranger en el Ministerio porque es una prueba segura de que sigue en el poder el pensamiento vivificador de nuestra Marina de guerra y la mejora del Arsenal de la Carraca, asuntos de tanta ime portancia para la ciudad de Cádiz.

En los momentos actuales creemos que se leerá con interés el siguiente artículo que publica El Correo Militar de Madrid.

Los inmensos adelantos que en la luz por la electricidad se han hecho de un año á esta parte permiten esperar que este alumbrado prevalecerá al fin en toda Europa si es que se practica con toda la inteligencia debida y con todos los medios posibles para su desarrollo y completa seguridad de que no ha de faltar ni ser interrumpido por los que lo utilicen.

El gran teatro de la Opera francesa se ilumina por la electricia dad y todas las personas de buen sentido comprenderán que la luz eléctrica está allí perfeccionada y no sujeta á diarias vicisitades, cuando en el primer teatro de Pas ris se usa y al que concurre la aristocracia, la alta banca, los embajadores y ministros y un importante número de extranjeros.

Para que nuestros lectores conozcan lo que con respecto al alum. brado público ocurre en la capital de España véase el artículo á que aludimos:

«ALUMBRADO

ELECTRICO EN MADRID. dido.»

No hay mal que por bien no

vega. La resistencia de la empresa del gas s disminuir el precio del alumbrado, como le pedía el comercio de Madrid, va a ser, causa de que se a lopte generalmente la electricidad

antes de lo que se hubiera realizado. Después de los temores que ha abrigado el mismo Círculo de la Union Mercantil que inició la confabulacion del comercio contra la empresa del gas, hoy puede asegurarse que antes de dos meses, no solamente el comercio, sino las habitaciones particulares, podrán ser bien y económicamente alumbradas con luces eléctricas, sin otros peligros de intermitencia que los auá-

logos al mismo gas.

No habiéndose entandido una Compañía de Nueva-York con la Madriieña de electricidad, para addesvanecida. Parece que se han quirir la concesion y el material que esta última tiane establecido, parece que la Sociedad norte-americana, contando con las suscriciones del cor mercio, se ha decidido a montar en petable decision é influencia del Midrid grandes instalaciones a ser majanzı de las de Nueva-York, Berlin, Milan, Marsella y otros puntos, para servir constantemente a domicilio luz eléctrica en lámparas incandescentes, sistema Elisson, a presio mucho mas bareto que el gis del alumbrado, y sin necesidad para el consumidor de anticipos y a'qui'eres de sparatos.

Prescindir del consumo del gas, que sirve la empresa de Madrid, significa ya para el comercio el reintes gro de una cantidad, que la Comin sion del Circulo de la Union Mercantil eva úa en doce millones de reales, importe de los depósitos sia interés entregados por los particares. Si a esto se anade el aiquiler de lus contadores, que no baja de reales anuales 1.200 000, resulta una economía, independiente del pago del fluido, de mas de 2 000 000 de reales, que anualmente obtendrá el comercio de Madrid, sustituyen lo el gas por la e ectricidad.

Paes todavía es mayor la ventaja, comperando una luz con otra, a ser cierto lo que a la Comision dei Círcu. lo garantiza la representacion de la Companía norte americ na.

La luz de una lamparita incandescente, cuyo foco tiene una intensia dad quintuple, por lo ménos, a la de una lámpara ordinaria de petróleo, costará tres ó cuatro céntimos por hora, sin e' recargo de la ruptura de tubos, tan frecuente en los aparatos de gas, y con un gasto infinitamente menor para la instalacion de los conductores desde los cables tendidos bajo la vía pública.

Porque la canalizacion para la red del alumbrado eléctrico, se hará enterrando los cables a medio metro bajo la superficie de la calle, junto a las aceras, yendo los conductores perfectamente resguardados en unos tabos de hierro que los preserva de todo peligro de raptura ó de desviacion dei fluido. Así se evitará tam.. bieu el que puadan ejercer influencias inductivas en los conductores telefónicos, que con harta frecuencia interrumpen la comunicacion.

La Compañía nortevamericana est tá, por lo que se dice, dispuesta á instalar tantas fábricas de electricia ded cuantas sean necesarias para el servicio de todo el perímetro de Madrid: por el momento establecerá una en el centro, desde la cual podra distribuir el fluido a un perímetro de un ki ómetro cuadrado, cuala quiera que sea el número de luces demandadas.

Se ha pedido al ayuntamiento el permiso para instalar los motores, las máquinas dinamo-eléctricas y todos los demás aparatos necesarios para la produccion del fluido, cor menzándose la canalizacion tan luego como el permiso se haya conce-

Un acto de piratería de los mas audaces se ha perpetrado en la semana última en pleno puerto de Constantinopla, y ha causado una emocion que está todavia muy lei jos de calmarse.

Diez indivíduos han atacado de noche un barco griego, cuya tripulacion se componia de cinco individuos, el capitan, su sobrino, dos marineros y un mozo. Este último velaba, pero fué sorprenlido por los piratas, que le agarrotaron, amanazándole con la muerte si lanzaba el menor grito.

El capitan, sorprendido en sueño, pasó de la vida á la muerte sin lanzar el menor grito, pues el pañal de uno de los piratas le partió el corazon.

No sa limitó á esto su ferocidad, pues el cadáver del infeliz capitan, hallido á la mañana siguiente flotando sobre las. aguas del puerto, mostraba en las numerosas heridas de su cuerpo el ensañamiento de sus bárbaros asesinos.

Durante este tiempo, dos piratas, el revolver en una mano y el machete en la otra, custodiaban á los marineros que habian encerrado en el castillo de popa. El sobrino del capitan fué puesto en tortura para hacerle declarar don. de tenia oculto su dinero el capitan. Entre horribles padecimientos y torturas balbuceó con débil voz el infeliz el secreto, y los bandidos se retiraron con 20,000 pesetas que encontraron en la caja de á bordo y 11,50) que descubrieron bajo la almohada del capitan.

Conocedor el Sultan del hecho, dió órdenes muy severas para la persecucion de los culpables, y gracias el terror supersticioso que la voluntad dei soberano inspira á la policia, han sido descubiertos tresde los piratas, que son oriegos. El infeliz sobrino del capitan pronunció en las últimas convulsiones de la agonia, en que la potrar el buque, las señas de sus bárbaros verdugos.

S. M. la reina regente ha firmado los siguientes decretos del ministerio de Gracia y Justicia:

Trasladando á la fiscalía de la Audiencia de Antequera á D. José Petit y Alcázar, que servia la de Tineo.

A la de Zamora, á su instancia. á D. Juan Rodriguez y Rodriguez, que servia la de Orense.

A esta, tambien á su instancia, á D. Leon Gonzalez Pola y Pola, que desempeñaba la de Zamora. A la de Cádiz, á su instancia, á don Manuel Fernandez Loaysa, que servía la de Almendralejo.

Y á esta, tambien á su instancia, á D. Juan de Iraola y Rivero, fiscal que era de la de Cádíz.

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL ATENEO DE CADIZ.

(Continuacion.)

8. Les votaciones se verificarán de uno de los modos siguientes:

Votacion ordinaria, ó sea, levantándose los que aprueben y quedando sentados los que reprue-

(b.) Votacion nominal, 6 sea, diciendo los sócios sus nombres por el órden en que se hallen colocados y empezando por los secretarios y añadiendo sí o nó, segun que aprueben o desaprueben.

(e.) Votacion por papeletas, ó sea, entregando cada sócio por el órden en que fueren llamados, una papeleta dobiada que el presidente depositará en la urna destinada al efecto.

(4.) Votacion por bolas, ó sea, tores y o Secretario de actas. depositando el sócio por sí mismo una de las dos bolas, blanca para reprobar que se le habrá entregado préviamente, en la urna destinada

a recojer los votos, y poniendo la sobrante en otra urna.

9.ª Todo sócio puede abstenerse de votar haciéndolo presente a la Junta, aunque sin explicar los motivos de su abstencion.

10.ª El presidente propondrá el modo de votacion. Esta será siema pre ordinaria, fuera de los casos en que el Reglamento dispone otra cose verifique por caalquiera de los otros tres modos.

11. Cuando todos los sócios asisi tentes a la Junta hayan emitido sus votos, el presidente declarará cerrada la votacion y dispondrá se proce la al escrutinio.

Una vez cerrada la votacion, nin-

gun sócio tendrá derecho a votar. 12.º Si del escrutinio resultare empste se repetirá la votacion, y si resulta nuevo empate se aplazará la votacion hasta la Janta inmedias ta; y si tambien entonces hubiese empate, se entenderá desechado el asunto a que la votacion se ha referido.

13.º Los acuerdos de la Junta general se adoptarán siempre a plaralidad de votos, excepto aqueilos para cuya adopcion exije el Reglamento determinado número de votos, y serán obligatorios para todos los sócios como si formasen parte integrante de este Regiamento.

14° Terminada la orden del dia, el presidente mandará dar lectura, siguiendo el órden de presentacion, de las proposiciones no-incidentales, votos de gracia y de censura y peticiones de todo género que se has yan presestado s la mesa por los Ateneo. sócios; y despues de haber sido apoyadas por su autor ó cualquiera de los firmantes en un solo y breve licía otomana le encontró al regis- discurso, se preguntará a la Junta si quidan o no tomadas en conside-

En caso afirmativo se nombrará inmediatamente, cuando así procer da, una comision de cinco sócios que dé dictamen sobre el asunto; y una vaz emitido, se señalará por la Janti de gobierno dia para su discusion. Si no hubiese lugar al noma bramiento de comision informante, a jaicio de la mesa, ésta resolverá si la proposicion tomada en consideracion debe discutirse inmediatamens te o aplazarse hasta la Junta genera' inmediata.

15. Los votos particulares que acompoñen a los dictámenes de las comisiones tendrán preferencia para la discusion; y si despues de tomados en consideracion son aprobados, se entenderá desechado el dictamen a que acompañaban.

16. Las proposiciones incidentales, ó sea las que se refleran al asunto puesto a la órden del dia, y las enmiendas al mismo, gozarán de preferencia en la discusion, si así lo acuerda la Junta a propuesta de la mesa.

17.º Todos los sócios tienen derecho a formular antes que termine la sesion, preguntas é interpelaciones y éstas serán contestadas en el acto, ó se aplazará su contestacion hasta la Junta general inmes diata, segun lo disponga la Presía

CAPÍTULO IV.

De la Junta de Gobierno. Art. 30. La Junta de Gobierno se compone de seis Directores, cada uno de los cuales ejercerá la presidencia del Ateneo por riguroso turno mensual, un Bibliotecario, un Tesorero, un Contador, un Secreta» rio da actas, todos ellos sócios de número.

Art. 31. La doracion de estos cargos será de un año, no pudiendo ser confirmados en ellos por reeleccion para el inmediato los Direc-

Art. 32. El turno de presidencia se fi ará en la Junta gene al extraor, dinaria en que la eleccion de la de gobierno se verifique, sorteándose el número de órden que a cada Dia rector deba corresponder, inmedia. mente despues de proclamado el resultado del escrutinio.

Art. 33. En los casos de ansencia ó enfermedad, serán reemplaza. dos: el Presidente, por los Directores que deban de socederle segun su número; el Bibliotecario, por el Sen cretario general y vice-versa; el Tesa, é cuando pidan siete sécios que sorero, por el Presidente; el Contador, por el Secretario de actas y éste por equél.

Ar. 34. La Junta de gobierno llamará a su seno cuando lo juzgue oportuno para que tomen parte en sus deliberaciones y acuerdos con el carácter accidental de vocales sua pernumerarios de la misma, a los Presidentes de las secciones y al só: cio ó sócios que tenga por conve. niente.

Art. 35. El individuo de la Junta de gobierno que sin justa causa abandonasa el ejercicio de sus funa ciones por espacio da tras meses, ô se ausentase por mas de seis, se entenderá que renuncia su cargo, y tanto en este cisa como en el de rei nancia expresa, deberá ser reema piazido por elección en la primera Junta general que se celebre dess pues de declarada la vacante.

Art. 36. A la Junta que es obs jeto de este capítulo corresponde: 1.º La administracion y gobierno del Ateneo con arreglo a las disposiciones de este Reglamento y a los acuerdos de las secciones, y fijar el tura no en que éstas deben actuar due rante el mismo. 3.º Formar los pres supuestos de ingresos y gastos del

(Continuara.)

LA NUEVA ILEGALIDAD

SEÑ R MONTERO RIOS.

La ley de 17 de Julio de 1857, concediendo al Gobierno la autoria zacion para plantear una ley de Instruccion pública, con arreglo a las basas que determinaba, sienta en el párrafo 5.º de su articulo 1.º, que la obligacion de atender a los gastos de la Instruccion pública res

-«Ea los pueblos, por lo que respecta a la primera enseñanza para los niños de ambos sexos.

»En las provincias, en lo relativo a la segunda enseñanza y a las escuelas normales de maestros y maestras.

»En el Estado, respecto a las Universidades y a las escuelas profesionales superiores.»-

En el preámbulo que precede al Real decreto que publica la Gaceta, dice el ministro de Fomento que la reforma que propone ties ne por objeto «encargar al Tesoro del pago de las atenciones del persenal y del material de las escuelas de primera enseñanza, inspeccion de las mismas, escuelas normales é institutos de segunda enseñanza.

Y en efecto, el art. 1.º de dicho Real decreto principia de este modo:

-«Art. 1.° Con el fin de comprender entre las obligaciones ges nerales del Estado el sostenimiento de las escuelas de primera enseñanza, etc., se incluirán en el presupuesto de gastos del próximo año económico los créditos necesam rios para el pago del personal y material de los expresados servicios.»-

La ilegalidad no puede ser mas flagrante ni revestirse de mas agravantes circunstancias.

El Sr. Montero Rios, enfrente de las Córtes convocadas y en visperas de ser reunidas, se anticipa a derogar por un decreto el art. 1.º de la ley de Julio de 1857, que dejamos mencionada.

Por esta estilo, y por no perder la costumbre, el Sr. Montero Rios acua mula ctras muchas ilegalidades, que

ya tendremos ocasion de mencionar, en el Real decreto de hoy. Bástenos consignar, como de pasada, la que hace extensiva, porque así place al Sr. Montero Rios, a los estan blecimientos de segunda enseñanza. la ley de 30 de Julio de 1883, aplicabie solo a la enseñanza primaria.

La obra del Sr. Montero Rios está calculada sobre la ú tima ley de Instruccion pública de Francia, y hé aquí lo que sobre ésta escribe riores. un periódico tan poco sospechoso como el Journal des Debats:-«El efecto esencial del proyecto de ley es cortar los únicos vínculos que tos davis ligan la primera enseñanza al Municipio y marca el último termie no de la evolucion a que asistimos desde hace siete ú ocho años. Cnando haya sido votada, cuando esté en p'eno vigor, los 100.000 maestros y maestras empleados en la primera enseñanza pública vendrán a ser para y simplemente fancionarios del Estado, absolutamente ins dependientes de los consejos munis cipales y subordinados a la gran geu rarquía burocrática, que tiene su asiento central en la calle de Grenelle-Saint-Germain. Ya nada tendrán que temer ni que esperar de la mala ó de la buena voluntad de los padres de sus discípulos, ni que escuchar para nada al Consejo municipal.

»El maestro de escuela no tendrá que conocer mas que al inspector de primera enseñanza, quien dependerá del inspector de academia, el cual obedecerá al rector, que recibirá sus órdenes del ministro. Hé aquí el triufo de la centralizacion.

»Y bien: nosotros no vacilamos en decirlo, hay en esto algo de espírita liberal. No existe país civis lizado en Europa ni en el mundo. en que se emancipe de este modo la enseñanza primaria de los Municipios. En unas partes se ocupan en ello las asambleas municipales, cimo sucedía con nuestra ley de 1833. Bu otras, los comités escolas ras especiales, como acontece en Inglaterra deste 1870. En ninguna parte aun, que nosotros sepamos. se ha abrogado el Estado el dere" cho de regular él solo por medio de sus funcionarios ó por medio de los consejos en que sus funcionarios estan'en mayoría todas las cuestiones de instruccion primaria.

»Le estaba reservada a nuestra Francia democrática y republicana, gobernada por hombres de Estado encanecidos en la defensa de las i leas liberales, ver sargir por vez primera tan extraña y tan intolera.

ble pretension.»-

Censurando, bajo el punto de visa ta económico estas disposiciones tan fanestas bajo el punto de vista poistico, el mismo Journal des Debats, en otro artículo, hace por boca del ilustrado publicista M. Leroy Beans lieu la mas acerba crítica de estas medidas «que han dado por resultado, dice, e evar el presupuesto en solo un cuadrenio de 83 millones de pesetas a 146, sin que este salto gis gantesco, tan comprometedor para el estado del Tesoro público, esté componsado con un desarrollo equivalente de la eficacia de la enseñans za primaria y secundaria en nuesa tro pais.»

En el mismo sentido se expresa M. Julio Simon en la Matin, ensal= zando las ideas y la ley de monsieur Guizot, tan opuestas a las de' señor Montero Rios, y calificante de ley jacobina la reciente ley francesa, a la que nuestro actual ministro de Fomento ha ido a buscar sus inspiraciones.

EL CURA

DE LA CALLE DE CABESTREROS.

Con este epígrafe dice un colega de Madrid:

«Segun habíamos anunciado, ayer se celebró en el juzgado municipal de la Inclusa un juicio de faltas en extremo curioso é interesante, promovido a consecuencia del escána dalo a que dió lugar dias atras un presbitero en la calie de Cabestre-

Hé aquí cómo ocurrieron los hechos;

Un presbitero llamado D. Ricardo Catalán, que en ciertos casos solia denominarse Toribio Gordillo, se presentó formalmente a pedir la ma-

la mencionada calle. Cuando el hermano de la mucha-

no de una hermosa jóven que vive en

cha descubrió la calidad del novio, armado de un garrote vengó el ultraje en la persona del presbitero.

Este sufrio una ligera herida en una oreja, que le fué curada en la Casa de socorro, y de aquí parte la cuestion que iba a ventilarse ayer ante el citado tribunal y que no se resolvió por haber encontrado el juez motivo sobrado para que en el asunto entiendan los tribunales supe-

El altercado ocurrido en el portal de la casa de la calle de Cabestres ros, entre el sacerdote y el hermano de la novia, llevó allí a dos guardias de seguridad, que detuvieron a los contendientes.

Cuando el cura fué llevado a la Casa de socorro, se le encontró colgado a la cintura un revo'ver, cargado con cinco cápsulas, que se hallaba ayer sobre la masa del juzgado.

Comparecieron ante el juzgado el presbítero, la jóven pretendida, el

vengador y la madre de estos dos. En su declaracion refirió José Neira, que así se llama el hermano de la jóven, la historia del suceso.

Las relaciones de su hermana Antonina y el presbítero permanecieron ocultas para José hasta que la madre le encomendó que recos giera antecedentes acerca del novio en cnestion.

Descubierta la verdad, el jóven voló a su casa, y encontrando en ella al seductor, le arrojó a la calle. El cara trató de recurrir a su revólver; pero José, armado de un baston, descargó varios golpes contra el ofensor de su honra, sin darle tiempo para nada.

· De las declaraciones de la madre monstruoso y repugnante para todo | y de la hija resulta que el ciérigo sis guió a la jóven varias veces, que rondó muchos la calle, y por útimo, hizo su declaracion amorosa, llegando hasta el extremo de pedir la mano de Antonina a en madre y de prometer trasladar la peticion al hermano de la jóven.

> El sacerdote, al prestar su declaracion, dirigió frases duras a la fas milie, viéndose precisado el juez a liamarle al órden.

Afirmó que su condicion de sacerdote la conscian las dos, y en prueha de cilo dijo que les habia hecho varios regalos que lo demostraban, tales como libros devolos y hasta ornamentos sagrados.

El juez observó que el aserto no lo demuestran esos regalos, y le invitó a que citara otras pruebas. Ens tonces dijo el cara que invitadas por él la madre y la hija, han ido a oirle predicar a los Jerónimos, iglesia a la que se halla inscrito, y que las ha acompañado alguna vez al teatro, donde necesariamente tavo que quitarse el sombrero y debieron verle ia corona.

Interrogado el clérigo acerca del motivo por que iba tan provisto de armas, pues confesó que a mas del revolver, tenia en el bolsillo un puñal, contestó que en aquel momento acababa de llegar a Madrid de predicar en algunos pueblos cercas nos, que venía sólo y además traia d nero, y por estas razones se habia prevenido.

Negó que fuera cierto intentase acometer a José Neira, y en prueba de esta afirmacion, dijo que si él hubiera querido hacer uso de las armas, ya se hubieran visto sus efec

Tres cartas de amor que figuran en las diligencies, fueron reconocidas por el presbítero como escritas por él, asegurando que sólo iban encaminadas a entrar de huésped en la casa.

El juez, D. Gabriel Rodriguez, de acuerdo con el fiscal, Sr. Entram basaguas, falló el asunto declaráno dose incompetentes para juzgarlo y enviando las primeras diligencias al juzgado de instruccion correspondiente, por si estima los delitos de uso de armas y nombre supuesto, cometidos por el sacerdote, don Ria cardo Catalán.»

LA SUCURSAL

DEL BANCO DE ESPAÑA EN VIGO.

Hace algun tiempo que con motivo del abuso que la Sucursal del Banco de España en Vigo cometia, verificando la mayor parte de sus pagos en moneda fraccionaria, un conocido comerciante de aquellplaza se propuso poner el debido correctivo. Mando para ello algunos

billetes al cambio, y, como se le dieran monedas de 50 céntimos, protestó del pago, mediante la corresa pondiente acta notarial. Repitió la misma operacion a la presentacion de una letra y de un talon, por revsistirse siempre la mencionada Sucarsal a pagar en la clase de mones das que mandan las disposiciones vigentes.

Irritado aquel comerciante por semejante proceder, formalizó la correspondiente demanda ejecutiva, y el Juzgado, estimandola ajustada a derecho, no solo acordó la ejecncion pedida, sino que procedió a los embargos correspondientes. Res sistió la Sucarsal del Banco, y si Juzgado hubo de amenazar con procedimientos de fuerza, ya que el Banco se resistía a abrir las puera tas de la caja.

Hasta aquí podría atribuirse aun semejante conducta a falta de cris terio de la persona que dirige aquella Sacursa; pero no se creerá lo mismo si añadimos que el comera ciante en cuestion escribió varias veces, alguna de ella por certificado, al Gobernador del Banco de Es. paña en Madrid, sin que hasta ahora haya tenido la satisfaccion de res cibir contestacion alguna; lo cual debe estrañarse tanto mas, en cuant to el gobernador del Banco de España es el encargado por el Gobiera no de bacer cumplir al Banco las prescripciones de la ley, siendo, por decirlo así, el representante del Gobierno para ampararal público contra cualquier abuso o engaño que el Banco intentara, y por esto repetimos que su conducta se nos hace incomprensible.

En cambio la Sucursal de Vigo trata de eludir el cumplimiento de la ley, y para e'lo apela a lo que llama uso y costumbre, pretendiendo que la consideración que se guarda aceptando en los pagos la moneda fraccionaria ha hecho prescribir las diss posiciones legales.

Aparte de la inexactitud de la teoría, dejando tambien a un lado el que se necesitan ciertas condiciones para elevar ciertos hechos a la categoría de uso y costumbre, y no queriendo por último, recordar que ei-Trounal Supremo ha declarado hace dos años que contra leyes no hay costumbres; aparte de todo esto, ses posible que un estiblecimiento que como el Banco de Espaprivilegios, apele a semejantes subterfugios para eludir las ciaras y ¿Es razonable que un Banco que reparte tan pingües dividendos, merced a dichos privilegios, escatime en los pagos la moneda que debe dar? Y ase comprende, en fin, que todo un gobernador del Banco, no tan solo ponga coto a semejante abaso, sino que ni signiera conteste al comerciante que a é se dirige?

Paes ya que esto acontece, ya que en Vigo es un hecho lo que varias veces hemos temido liegara algan dia a suceder, dése por ade vertido el comercio de todo el país, pues aquien sabe si lo que ayer sun cedió en Vigo, mañana pasará en otras partes?

Hay mas aun: se nos dice que se ha l'egado en Vigo hasta el exe tremo de que un consejero de la Sucursal del Banco de España se empeñó en pagar forzosamente en billetes una letra, a pesar de la formal oposicion del tenedor, obligándole a protestarla y acudir aute los tribunales, que afortunamente cumplieron con su deber, haciendo entender al consejero del Banco que lejos de ser forzosa, es solamente voluntaria la circulacion de billetes.

CONFLICTO POR EL GAS.

La Epoca, extractando lo que dicen los periódicos, escribe lo siguiente:

«El origen de estas diferencias parece que se funda en que una sociedad particular estaba canalizando en la vía pública, y en que el Gobierno ha prohibido justificadamente esa canalizacion.

Sobre esto ha dicho El Globo:

«Los diputados y senadores electos de Cádiz, a consecuencia de su entrevista con el Ministro de la Gon bernacion, dirigieron anoche un ten legrama al Sr. Toro, jefe del partido gobernante de aquella provincia y director del movimiento iniciado

contra las resoluciones del Ministro en la cuestion del gas, anunciándole que éste cederá en su actitud y revocará sus órdenes, por lo cual carece de objeto la manifestacion proyectada para hoy, siendo inútiles, por tanto, las medidas que el Gobernador se proponia adoptar pas ra conservar el órden público.

Los diputados y senadores electos aplandian la facilidad con que el Ministro reconoció lo improcedente de sus actos en esta cuestion.»

A lo cual contesta La Correspondencia:

«El Globo está en un error. Los diputados y senadores pudieron dirigir el telégra : a; pero no pudieron decir que el sr. Ministro ha cedido en su actitud a consecuencia de las gestiones de la comision.

El Sr. Gonzalez resolvió el expediente por la mañana, y los comi sionados estuvieron a verle por la tarde.

sido resolver el expediente con arreglo al criterio que en este asunto ha venido mateniendo desde un princis pio.»

Pero las noticias de El Globo son otras; pues hoy replica que «el error ha sido de los diputados, que por capricho dijeron que todo estaba resuelto á gusto de Cádiz, cuando aún no era verdad, aunque ya lo es, puesto que el ministro ha revocado las medidas que produjeron el conflicto.»

Nosotros no lo creemos.»

En la Crónica de Cádiz y su Provincia leemos:

«Ignórase por quién ha sido abier ta esta noche a llave del gas, que exteriormente tenis el establecimien» to de los señores Tovia y Gomez, situado en la calle Columeia, produciéndose como es consiguiente, un gran escapo de gas con el apagamiento instantáneo de las luces.

Reprobamos este hecho, como el de rotura de farolas de que en otro lugar hablamos, y pecimos a la sas toridad castiguen semejantes aten-

Cada cual es duaño de alumbrarse como tenga por conveniente.

-En la prevencion civil ingresas ron dos sugetos que rompieron con na gozi de tantos y tan grandes un baston mas de cuarenta farolas del slumbrado público en las c. les Comedias, Santo Cristo, Aduaterminantes disposiciones de la Ley? | na, Cuartel de Marina, Dob'ones, Baldarte y otras.»

> En tanto la Empresa Lebon con: tinúa con extraordinaria actividad las operaciones de renovar las ca nerías por el harrio de Santa María y calle de la Amargura.

El domingo termina el plazo que se dió en la Junta a los adscritos a la Cooperativa para apagar el gas en sus domicilios. Comisiones irán luego casa por casa a ofrecerse a aviser a la Empresa que cesan tales ó cuales individuos en servirse del gas, a fin de facilitar a todos ese trabajo. Esto se dice. Se dice mas, que tan luego como el alumbrado público por petróleo está arregiado. se cortara la cañeria por la parte de la fabrica pues habiendo dicho la Empresa que hay peligro de explos siones por el mal estado de algunos tabos, el Municipio no puede consentir tal peligro. No hacemos mas que referir lo mucho que se habla.

El Roletin Oficial del Obispado de Cádiz publica todo lo referente a la manifestacion, y parte activa que tomó nuestro ilustre Prelado.

raba, dícese que viene concebida en estos términos: «que se saque el seri vicio a subasta y que a la Empresa que lo obtenga esa sea s la que se nonceda el canalizar: pero no parece esto muy lógico ni que resaelva en ningun caso el conflicto.»

Anoche han empezado a recogerse adhesiones con objeto de formar una Empresa cooperativa para estahiecer el alumbrado por la luz eléc. trica en Cédiz, pensamiento de los que quieren cortar el nudo gordia. no, pero que seguramente no lo cortarán porque median ya intereses creados en otro sentido, y sin embargo el pensamiento es muy tueno en sí.

Dios ponga en todo cordura a fin de conseguir lo mejor para Cádiz, y

sobre todo para procurar que cese cuanto antes este estado violento de

MARINA.

Aseguran personas bien informadas que el Sr. Beranger consigna en el presupuesto de su departamento para el próximo ejercicio económico la cantidad de pesetas 20.373,320 para haner frente à necesidades de gran urgencia y à solemnes y sagrados compromisos cuyos cumpliplimientos nadie puede rehuir.

Para los vencimientos del acorazado «Pelayo» se destinan 4. 950,000 pesetas: para los de los cruceros de tercera clase «Isla de Luzon é Isla de (uba» 1.600,000: para los del crucero «Reina Regente» 4.063322, y para la artilleria de estos bus ques 1.900227.

So'o estas cantidades afectas al cumplimiento de contratos suman 12.513547 pesetas.

Para alimentar el trabajo en nuestros Lo que el ministro ha hecho ha Arsenales y atender á las obras ó terminacion de os cruceros de primera clase «Reina Cristina,» «Alfonso XII» y «Reina Mercedes;» de los de tercera «Infanta Isa« bel, » «Isabel II,» «Colon » «Ulloa,» «Don Juan de Austrian y « londe de Venadito:» de dos cruceros del tipo «Reina Regente» que se han de construir en Ferrol y Cartagena y de uno de tercera clase de acero que se hará en la Carraca, se destina la suma de 7.859773 pesetas, notoriamente exigua.

Sin ella seria preciso despedir personal obrero y causar verdaderos conflictos en cada localidad de las que comprenden los departamentos.

Respecto al aut rior presupuesto solo se aumentan 800000 ptas. en la fuerza naval armada. De ellas 500000 responden al regreso de Filipinas de un batallon de infanteria de maaina, y las restantes al relevo de la corbeta «African en la estacion navai del Rio de la Plata por el crucero «Infanta Isabe » y á bajas que no pueden sostenerse en el presupuesto si se han de conservar los torpederos adquiridos, si la fuerza naval armada ha de tener la eficacia necesaria y el personal la instruccion que exije el mode no material flotante.

Tales son en verdad las necesidades mas perentorias de la armada.

Reflere El Dia que los niños del asilo Naval de Barcelona se presentaron al mi nistro de la Gobernacion para interesarlo á favor de la subsistencia de la caja de premios à la Marina de quien dependen.

Correo general.

Madrid 6 de Mayo.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Guerra .- Los reales decretos que publicamos anoche.

Hacienda. - Real órden aprobando con carácter provisional el reglamento orgán nico de la direccion general de lo contencioso del Estado y del cuerpo de abogades del mismo Gracia y Justicia.-Reales ordenes

nombrando registrador de la Propiedad de la Union a D. Pedro Gomez Marin, de Villacarrillo, a D Juan García de la Torre, y de Noya, a D. Venancic Vidal Reina.

-Está acordado que la apertura de las Cortes se verifique levendo el presidente del Consejo el decreto y el discurso de la Corona, separadamente, en cada uno de los Cuerpos Colegisladores

SERVICIO PARTICULAR

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Londres, 5 (10,15 m.)

Ayer fué vitoreada la reina en el aci to solemne de la apertura de la Exposicion comercial, que tuvo lugar en la inmeosa avenida Royal Hall.

El principe de Gales leyó el discurso del comité, al cual contestó a reina, en medio de un concurso de mas de 14000 personas, unas 500 músicas y 1000 voces de coro, que auméntaron la grandiosidad del acto.

Hoy tiene lugar el «Drawing Room.» Sobre la real orden que se espes recibiendo la reina al cuerpo diplomático extranjero, aristocracia, corporaciones,

> Londres, 5 (11,40 m.). La situacion del conflicto griego continúa la misma Las grandes potencias, segun he sabido positivamente, no se cons formaban con la respuesta dada por el gobierno de Atenas, creyéndose algun tanto deprimidas por haberse prestado atencion a Fracia unicamente.

> Atribuyese al ministro plenipotencia rio en esta la especie de que las grandes potenncia abusaban demasiado de su fuerza y que el gobierno griego no podia hacer mas de lo que ha hecho al aceptar consejos de Francia.

Seccion local y general.

Elemérides de hoy. 1300. El procurador del rey de Aragon, Bernardo Sarria, expide en su nombre cartas de poblacion a Villajoy ass en Alicante.

1799. Incendio del Teatro Franoés en Paris.

Es reelegido Bonaparte por el Senado francés consul vitalicio, habiendo reunido por el sufragio nniversal 3.568,185 votos.

1808. Abdicacion forzosa de los reyes de España a favor de Napoleon I, heche en Biyone.

1841. El general Espartero es proclamado regente del reino.

1848. Muere el ilustre pintor gaditano D. José Utrera, autor del famoso cuadro de Guzman el Bueno. que adquirió la reina D. Isabe! II.

Observaciones.—Segun las hechas por el óptico Sr. Lemaire, (calle de San Francisco, 18) el ter mómetro centígrado marcó ayer á las siete de la mañana 16º y á la una de la tarde 24°.

La temperatura mas baja de anos che, 13°.

La altura barométrica fué de 765 milimetros.

Funcion a la Sta. Oruz. -Ea la capilla del Colegio de este nombre se verificará en la mañana del lúnes 10, último dia de la Octava de esta flesta, una solemne funcion con la capilla de la Santa Iglesia Catedral, concurriendo el excelentísis mo é I mo. Sr. Obispo y una Comis sion del Cabildo eclesiástico.

Ateneo de Cadiz.-Aviso. -Conforme a lo acordado en Junta general de sócios de 2 de Mayo de 1886, la Comision Organizadora del Ateneo de Cadiz, en sesion celebrada el dia 7 del corriente, ha resuela to proceder a la recaudacion de la cuota de entrada que deben de sas tisfacer los sócios, nombrando depos sitario de los fondos que se recauden al Sr. D. Manual Calderon y Ponte, quien firmara los oportunos recibos en union del secretario que suscribe.

La cobranza empezara el lúnes 10 del corriente, y al participario así a los señores sócios se les previene que el recibo de la cuota de entra la le servira de título provisional de su cualidad de sócio y de billete de entrada para la primera Junia general que se celebre.

Cadiz 8 de Mayo de 1886.—Por la Comision Organizadora, el secretario, José Rodriguez Fernandez.

Janta Directiva de la Cooperativa Gaditana de Gas, se donarán a los Exemos. Sres. Obispo, presidente de la Diputacion y alcalde, en junto, dos mi! papeletas de a medio kilo de pan, el cual se repartira mañana de siete a doce de la misma, en las Casas Consistoriales y en los juzgados de la Libertad y Pescadería.

Un favor y un disfavor para los sevilianos. - El niño Rafael Martinezy Ortiz, que tanto está dando que habiar con motivo de los sermones que predica en las iglesias de Madrid, es hijo de Sevilla.

En cambio, esa gloria taurómaca, que se conoce por El Espartero, es natural de Osuna y no de Sevilla, como hasta aquí se ha creido. Conste para que no pierda nadie.

Los premios de una fe

ria. - Dice un periódico cordobés: «Sería sensible.—Hemos oido de» cir que el hecho de no haberse abonado aun por la Exema. Diputacion provincial algunos de los premios pecaniarios que por el respectivo jurado fueron adjudicados en la exposicion de ganados verificada el ano anterior con motivo de la féria de Nuestra Señora de la Salud, ha hecho surgir algunas dificultades para llevar a cabo en el presente análogo concurso.

Ignoramos el fundamento que pueda tener esta noticia; pero de ser cierta, habrie que lamentar que la falta de cumplimiento de los compromisos contraidos, dificulte la cen lebracion de un acto que consideras mos muy inconveniente y apropósito para estimular a nuestros ganaderos a mejorar las especies con provecho para la riqueza pecuaria de la provincia.»

Esta bien.—Elseñor gobere nador civil de Málaga ha nombrado una comision que se ocape en los asuntos preliminares para constituir en dicha plaza una Cámara de Cos mercio.

Patronazgo. - Su Santidad Leon XIII ha declarado patrona especial de Vallado id y su provincia eclesiástica a la doctora Santa Teres sa de Jesús, elevando su rito a la y se evitará el engaño. categoría de primera clase con oca

Procesion Pascual.—La que saldrá de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Rosario manana, a ias ocho y media da la misma, recorrerá las siguientes calles y plazas;

Rosario. Vargas Ponce, Mina. Antonio Lopez. Aduana. Pedro Conde. San Francisco. San Agustin. Rosario, a su templo.

Apera. - Dasde el dia 3 se encuentra instalado en el sitio llamado del Blanco, Extramoros de esta ciudad, el de la limpieza pública.

ta sin medicina, ni purgantes, n gastos. por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

Treinta y seis años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas, (dispepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos amargor de boca, acedias; pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, tedos los desórdenes de pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los rinones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.-100,000 caraciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. e' Papa Pio IX, de su majestad el emperador Nicolás de Rusia. de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, lord Stuart de Decies, par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm 69,924.—aSoissons (Aisne,) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cancer al estómago; lo positivo es que hacía dos años que esa infeliz padecla dolores inaguana tables. No pod a digerir cosa alguna, y su debilidad era tal, que mover un brazo le era imposible: en flu, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomára la Revalenta du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vue ven, digiere v no padece casi mas -De Chaselles, condesa de Gonrgues.»

Cura num. 62.845 .- Senor Boillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49,842.-La señora Maria Joly, Limoenas de pan. - Por la de 50 años, de un estrenimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.-Núm. 46,270.-Señor Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera v estreñimiento de 52 años.-Núm. 46,210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago, que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia durante 8 años.-Núm. 46,218. El coronel Watson, de la gota, neura!gia y estrenimiento obstinado.-Núm 18,744. El Doctor médico Shorland, de hidropesia y estrenimiento Núm. 49,522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, paralisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de escesos de la juventud.

Es cuatro veces nas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio in medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 reales; una libra, 20 reales; 2 libras, 34 rea es; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 reales, y de 24 libras, 300 reales.

Depósitos en Gádiz: Señora viuda de Luege y companía, calle Duque de Tetuan, esquina à la de San José; señores Topalda. Perez y Moyano, calle de Alonso el Sabio, y en casa de los mejoras boticarios y nltramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited,) 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris. - Depósito general para España, señores Hijos de don José Vidal y Ribas, Barcelona.

Muestra Marca Industrial.-Además de á las palabras Lanman y Kemp, New York, que aparecen estampadas e.i letras transparentes en cada hoja del prospecto que sirve de envoltorio á los frascos y botellas de nuestras preparaciones especiales, llamamos hoy la atencion del público à naestra Marca Industrial registrada, que en lo sucesivo servirá de garantia de legitimidad á nuestras especia idades, y sin cuyo requisito los artículos abajo mencionados deberán considerarse como falsificados,

Dicha Marca Industrial consiste en un rótulo angosto, bianco, en forma de tira, en el centro del cual aparecen grabadas en acero las palabras « Marca Industrial,» y debajo, el facsimile de nuestra firma; cuya imitacion constituirá en falsario ante la ley al que a ello se atreviere.

El referido rótulo irá adherido a cada paquete, botella ó frasco de las siguiena tes preparaciones: Agua Florida de Mur ray y Lanman, Zarzaparrilla de Bristol, Tónico Oriental, y Pectoral de Anacahuita.

Para impedir la fraudu'enta practica de rellenar con liquidos espúrios los envases vacios de nuestras especialidades, suplicamos a. consumidor que destruya el mencionado rótulo, y si posible faere, el

envase mismo. Obsérvese, antes de comprar, las simples precauciones que dejamos apuntadas,

Lanman y Kemp.

Depósito general en España para la venta al por mayor, sonores don Vicente Ferfer y compania, de Barcelona.

Se halla e venta en las principales farmacias, droguerias y perfumerias.

Nadie ignora los electos del catarro, los accesiones de tos que abren el pecho, privan del sueño, atontan la cabeza, desentonan todo el cuerpo con movimiento febril, y puede parecer extraordinario que un medicamento corte en espacio mas ó menos largo, proporcionado á 'a importancia del mal, todos esos desórdenes, permitiendo descansar, sus vizando la garganta, du cificando la tos; sin embarge es imposible negarse à la evidencia, pues es lo que han corroberado varios médicos administrando el «Jarahe y la Pasta de Savia de pino marítimo de Lagasse.»

En la reunion verificada por el gremio de plateros acordaron por unan midad cerrar sus establecimientos por la noche desde la Oracion, a cons

tar desde el dia de la fecha hasta el 31 de Agosto. Lo que se pone en conocimiento del

Cádiz 5 de Mayo de 1886.—El sindico. Agencias de préstamos, calle de la Torre, número 7, y A onso el Sábio, 8

senoras solas ce ten una ó dos habitaciones, con vistas á la calle, á una señora ó caballero, con asis.

Para mas informes acúlase a la Ad ministracion de este periódico.

tencia ó sin ella.

Enfermedades secretas.-Las l'apsu as Peruvianas de Borrell curan infaliblemente las gonorreas (purgaciones) y los flujos blancos, por

mas inveteradas que sean. Unico depósito en Cádiz y su provincia, Botica de las folumnas, San Francisco, 25.

Seccion religiosa.

Obispado de Cádiz. SANTO DE HOY.

La aparicion de San Mignel Arcangel. SANTO DE MAÑANA.

Domingo III, despues de Resurreccion. llamado del Buen Pastor La Divina Pastora, madre dei misso.-Nuestra Señora de los Desamparados.-San Gregorio, obispo y doctor. La tr slacion de San Nicolas de Bari, obispo de Mira.-Los sós cios de San Vicente de Paul pueden ganar indulgencia plenaria como en la primera Dominica :.e Cuaresma.

Liturgia. Oficio y misa de la Aparicion de San Miguel.-Rito doble mayor color blanco. Arzobispado de Sevilla.

SANTO DE HOY. La aparicion de San Miguel : reangel y San Victor, martir

SANTO DE MANANA. La Divina Pastora. - San Gregorio Nas cianceno, obispo y doctor. - La traslacion de San Nicolas de Bari. Liturgia.

Lo mismo que en Cádiz. CULTOS DE HOY. Jubileo de las Cuarenta Horas. Se gana en la iglesia parroquia! Castrense por Nuestra Señora de los Desam-

parados. Mañana en el mismo templo. Se manifiesta á las seis de la mañana y se reserva á las siete y veinte minutos de la tarde.

Misas cantadas En la Santa Iglesia Catedral à las ocho, en el altar de la Concepcion, y á las nueve

y media en la capilla mayor. De ocho à nueve en e Crmen, Merced, Santo Domingo, Rosario, San Antos nio, San Lorenzo y San José, misas votivas a Nuestra Señora

Prosigue en Capuchinos por la tarde la novena de la Divina Pastora Gonti ua el trecenario de San Fran, cisco de Paula en San Antonio. Salve en las parroquias, ármen, Santo

Domingo, Palma, D.vina Pastora, etc. MES DE MARÍA. Ejercicios à las seis y medla de la manana en San Felipe Neri con misa so emne

y gozos desde el dia 1.º de Mayo. En el Rosario, á las Oraciones.

En San Antonio à las nueve de la mai

En San Lorenzo à las Oraciones. En la Castrense à las siete y media de la mañana.

En San José à las Oraciones En la capilla de San Severiano á la misma hora.

En Santo Domingo á las Oraciones. En la Merced à las seis y media de la mañana.

En San Juan de Dios á las Oraciones la mañana.

En San Francisco, á las ocho de la ma- Live pool. nana.

Todos los fieles que practiquen en este mes los ejercicios en honor de la Santisima Virgen María en cualquier iglesia ó en sus casas podrán ganar trescientos dias de indulgencia cada dia y una plenaria, en el que se confiese y comulgue, rogando á Dios por la intencion del Papa Pio VII.

Almanaque.-MAYO. (31 DIAS.) 1 8 15 22 29 Sábado . Domingo . 3 | 10 17 | 24 | 31 Lunes . . 4 11 18 25 | 5 12 19 26 | Martes . Miercoles. 6 13 20 27 Jaeves 1 7 | 14 | 21 | 28 |

NOTICIAS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE CADIZ. Orden del 7 de Mayo de 1886.-

Servicio para mañanz.-Jefe de di e señor comandante de Extremadura don Tomas de Priones y Bernabeu.

Par de, Alava. Hospital y provisiones, tercer capi tan de Extremadora.

Vigilancia, Alava. De orden de S. B., el teniente coronel mayor, Manuel Fernandez.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL Cadáveres sepultados el dia 7, 8.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS Estará abierto de diez de la mañana tres de la tarde, en su domicilio Isabel la Gatólica, número 11, y la Caja de Ahorros los domingos de once á dos de la tarde.-Máximun, 250 pesetas. Mínimun, 1.

Seccion mercantil.

MERCADOS ANDALUCES Sevilla 6 de Mayo. Trigos . 48 á 50 Alverjones 33 á 34 . 23 á Cebada 25 Maiz . 33 á 34 Habas . 24 á 35 Altramuces 23 á 23 Alpiste .56 á 60 A. nuevo . 11 à 26 Garbanzos. 70 á 100 ld viejo . 00 s 00 Jerez 6 de Mayo.

Trigos . 40 á 46 Haba. . 34 á 00 Cabada . 22 a 23 Maiz .00 á CO Garbanzos. 60 á 301 Alverjones 34 á 00 Alpiste . 50 a 54 Yeros .00 a 00

Seccion maritima.

Atecciones astronómicas de hoy. Sale el sol á las 4 y 59 y pónese á las 6 y 54 Sale la luna á las 8 y 51 de la m. Pónese á las 11 y 12 de la n.

Mareas de hoy. Pleamar, á las 4 y 51 de la m. Bajamar, á las 11 y 3 de la m. Pleamer, á las 5 y 15 de la t. Bajamar, á las 11 y 28 de la m

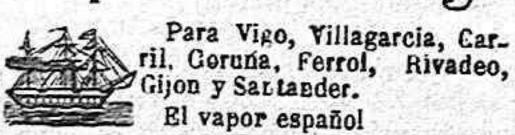
Buques entrados. De Sevilla vapor español Calderon cas pitan Gotri con carga general. De Liverpool y Vigo vapor español Dor

nata capitan Aguirre con carga general. De Málaga vapor español Julian capitan Guinea con carga general.

Buques salidos. Para Sevilla vapor español Zurbaran capitan Azqueta con carga general. Pera Sevilla vapor español Nuevo Ex.

tremadura capitan Jaen con carga general. Para Sa'n Nazaire vapor frances Eme ma capitan Salomon con carga general y

Buques á la carga



N. Perez, suca itan D. J. Rodriguez, saldrá el sábado 8 de 4.10, á las cuatro de la tarde. Consignatarios, Aduasitue

Sres. D. Horacio ARGANI.comp. COMPANIA HISPANO-INGLESA

DE VAPORES Para Lóndres y Havre, con esca a en Lisboa. El vai or español

Calderon saldrá el domingo 9 de Mayo. Admite carge y passjeros. Consi, natario, Murguia, 35,

D. José Estéban Gemez

Para Cartagona y El vapor
El vapor
Pizarro
saldrá el comingo 9 de Mayo, á las cuatro de la tarde.

Adm te carga y asajeros. Consignatarie, Murguie, 35, D. José Estéban Comoz.

Vapores de Vinnesa y C.ª Para Algeciras, Malaga, Almeelona, San Feliú, Palamós, Cette y Marsella E. vapor español

Nuevo Valencia, su capitan D. Vic nia Ortuno, saldrá el mártes il de Mayo, á las siete de la manana.

Admite carga y pasajeros. Gonsignatario, Aduana, 18, Sres. D Horacio Alcon y compañía.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA. (Antes de A. Lopez y C.2)

El vapor-correo Isla de Mindanao, capitan D. Francisco San Emeterio, saldra hacia el 12 de

Ma , o para Liverpool. A mite carga para Liverpool, Dublin y Glasgov y los principales puertos de la Gran Bretaña é Irlanda, así como para En Capuchinos á las siete y media de New-York y Boston, á fletes corridos económicos. Tambien admite pasajeros para

> Con-igna tarios en Cádiz, Delegacion de la Compañía Trasatlántica, Isabel la Católica, 3.

> Comisionado en Jer z, Sr. D. Pedro Beigbeder, Larga 83.

Para Liverpool en derechura. El vapor Zurbarán

sa!drá el miércoles 12 de Mayo. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia 33, Don José Estéban Gomez.

Este buque admite carga à flete corrido para Bristol, Gork, Dublin, Belfast y · lasgow, à los mismos tip . de fiete que en buque directo, y tambies para New York, Beston, Baltimore, Philadelphia y San Fra cisco de California.

CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF Vapores de Segovia Cuadra y C. Para Algeciras, Malaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Va-Cette y Marsella.

El vapor es af ol

San Fernando, su capitan D. Josqu'n Perez, s idra el viernes 14 de Mayo, á las si t-de la mañana. Admite carga y pasajeros. Ganetenaterice, Aduana 16,

Sres. D. Horacio Alcon y como.

Havraise Peninsulaire Para Saint-Nazaire, ol Havre y Amb res. El vapor francés

Ville du Anvers, cepitan Gallenne, saldrá para dichos puertos del 16 al 17 de Mayo. Admite carga a fiete corrido para Francia Pélgica, Holanda, Alemania, Suecia,

Norueg: y Rueia, y pa ageros para Saint-

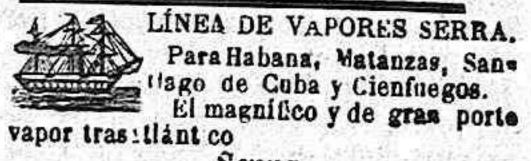
Nazaire, el Havre y Paris. Su agente, Carbon 1, Don E. Collet.



Pera H vre y Hamburgo. El vapor español

saldrá el mártes 18 de Mayo, á Admite carga y passjeros.

Gonalgnatario, Murguia 35, Don José Estéban Come .



su capi an don J. Luzanaga, saldrá de este ruerto el juéves 20 de Mayo. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Aduana, 16, Sees. D. Bersoie Alcon v comr. Para Montevideo, Buenos-Aires y Rosario.

Bi magnifico vapor español Pelayo saldra en los primeros lias del próximo mes de Junio, admitiendo carga y pasa-

Se suplica à los señores embarcadores pas n nota de lo que descen embarcar con a brevedad posible, à fin de reservarles el litio necesario.

Consignatario, Murguia. 35, Don José Estéban Gomer.



Salidas de Cádiz HOY. 7 de la mañana. | 12 30 de la tarde. 1 30 de la tarde. 2 30 de la idem.

3 30 de la idem. 4 30 de la idem. MANANA. de la mafiana. | 2 de la tarde. 3 15 de la tarde | 4 30 de la idem.

ACCESORIA. --- SE ARRIENDA una en la Plaza de Mendez Nuñez número 4 con tres buenas habitaciones y en mi. nimun precio.

En la misma casa primer pis) infora maran.

Espectáculos.

CAFE TEATRO DEL CORREO.

Funcion 53 para esta noche por la Compañía cómico lírica bajo la direccion del ma-stro concertador don Luciano Aguirre: 1.º Sinfonia.

La zarzuela en on acto y en verso, Artistas para la Habana 3° El juguete cómico en un acto y en prosa, Tute de yernos.

4.º La zarzuela en un acto, Et juicio final. A as ocho y media. PANORAMA UNIVERSAL,

Exposicion para esta noche de la sétima série de las magnificas vistas estereoscópicas y panoramicas que se exhiben en la calle Enrique de las Marinas, 5 Entrada con regalo, 25 centimos.

GALERIA ARTISTICA en las Bellas Artes, Duque de Tetuan, 24. Exposicion permanente con vistas panorámicas, que se cambiaran con frecueacia. Entrada, 10 centimos.

ocho á doce de a noche.

EL ESPANOL.

Reunion de confianza para mañana de

AGENCIA TELEGRÁFICA MACIONAL Y EXTRANJERA

Madrid 7 de Mayo. Camacho está recibiendo del extranjero y de los partidos españoles

pruebas de respeto y simpatía. Ha hecho declaraciones favorsbles al fomento de la Marina, y considera deficientes los presupuestos de dicho departamento, en lo que se refiere al desarrollo del materiat.

Oportunamente pedirá a las Cortes recursos extraordinarios para la adquisicion de una potente esa caadra, cayo importe se emortizará en varios años económicos.

La situacion de Grecia es comprometids.

So han retirado los representans tes de les potencies. Bolsin: 58-95.



Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color ? natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerias y Perfumerias. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Lóndres; Paris y Nueva York.

Perfumerias de Rey, Rosario 10, y Duque de Tetuan, 20.

JARABE DE QUINA Y HIERRO

de GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos en Paris.

Hace 25 años que el Hierro, elemento principal de la sangre, la Quina Real amarilla, tónico superior del sistema nervioso, y el Fosfato, reconstituyente de los huesos, fueron combinados intimamente por M. GRIMAULT en este Jarabe, que posee la limpidez y el color del Jarabe de grosellas.

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorósis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanan del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y Cia desarrolla con rapidez à los niños endebles y à las jóvenes pálidas que lo aceptan con placer por su delicioso gusto. Este Jarabe corta los ligeros accesos febriles y los sudores nocturnos; facilita las convalecencias penosas, sostiene à los ancianos.

La misma combinacion, unida á un vino rico y generoso, constituye el VINO de QUINA y HIERRO que posee todos los principios activos del Jarabe.

AVISO. - La bondad reconocida de un producto, le crea numerosas falsificaciones que son, por lo ménos, ineficaces. Engañ n al público los que le dan el Jarabe de Quina y Hierro en un frasco que no lleve la marca de fábrica, la firma de GRIMAULT y Cia, además grabada en el vidrio y el sello del gobierno francés. - DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS Y DROGUERÍAS.

Para la Fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Agua de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas. DIPLOMAS DE HONOR EN 1873-1875-1883.

MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON Y MOSCOU, 1872. MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.



Estos aparatos, de compresion mecànica y de fabricación continua, pueden producir desde 25 hasta 10.000 hotellas diarias de toda clase de bebidas, se cun su fuerza. Son los únicos que responden à todas las prescripciones de los Consejos de laggiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construccion. - Sifones de grance y pequeña palança, ovoideos, cilíndricos, muy elegantes y sólidos. Los únicos que esten plateados interiormente; Los únicos que puedan producir bebidas á la vez sanas y agradables.

CASA J. HERMANN-LACHAPELLE, INGENIERO-MECANICO-J. BOULET & Co, Ingenieros, Sucres, 31-33, Rue Boined Bouler Ornano), PARIS

Antes: 1-14, Rue du Faubourg-Pois Clapere.

Antes: 144, Rue du Faubourg-Pois Jère.

ENVIO FRANCO DE TODOS LOS ROSPICIO S'EXPLICATIVOS.

GOTA * PIEDRA * REUMA

No pueden ser curados sin LITINA

Las Sales de Litina granuladas efervescentes de Ch. LE PERDRIEL, ingeridas en pequeña dósis, hacen desaparecer pronto las arenillas y arenas (uratos insolubles arrastrados por las secreciones úricas). Este fenómeno explica su eficacia contra las enfermedades arriba indicadas.

PARIS: Le Perdriel, 11, rue Milton. - Véndense en todas las Farmacias. adadadadadadadadadadada Pedidos importantes à C. A. Saavedra Taibout 55 Paris



DE BARCELONA.

S'apares-correce a Fracto-Mico y Mahana Tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes: Ei 10 de l'adiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

F! 20 de Santander á la Coruña. 11 30 de Cadiz á los puertos de las Anti las La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Golon y puertos del Pacifico. - El vapor

Cindad Condal,

capitan D. Gerardo Cebada saldrá de áliz el 10 de Mayo

apores correcs a Alamila, con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapoore, y servicio á Iloilo y Cebú. Salidas mensuales.

saldrá de Cádiz el 23 de Majo.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compania dá al jamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio Rebaj a familias. Precios convencionales por cam rotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. H y pasajes para Manila ál precios especiates para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

Para mas informes en Cádiz, Delegacion de la Compañía Trasatlántica, Isabel la Cató ica 3.

Linea Regular de Vapores Trasatlánticos

DE E. PÍ Y COMP.

Pira PIJERTO-RICO y HABANA, con escalas en MAYAGUEZ y PONCE, el mag-; nifico vapor

Cristóbal Colon,

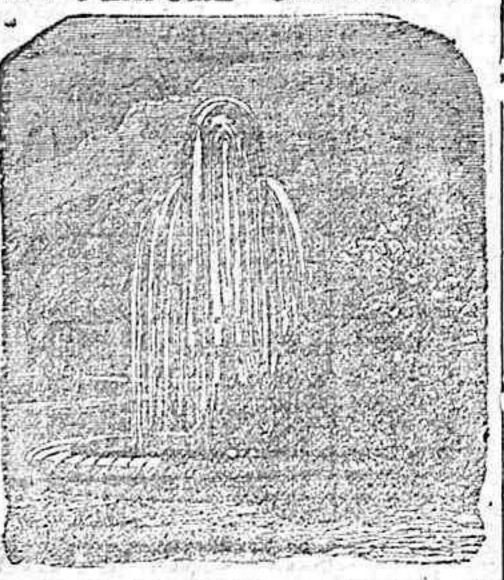
su capitan D. Eduardo Sevilla, saldrá el dia 20 de Mayo, admitiendo carga y pasajeros en sus cómodas y hermosas cimaras. Informara, Balnarte 14,

C. F. Rudolph.

que padecia de reumatismo gotoso se curó, regularizando las digestiones y por conseguir este objeto, tomó cuatro cucharaditas de Pancreatina Defresne, dos veces por dia.

En Cádiz, Sres. Matute hermanos.

UNIVERSAL



the MURRAY y LANGAN.

Lapressiracion masexquisita y refriger accouc sa conoce para el Tocador, el Paño do y il Baño Preservata solumente por ent premistarios, L LINCARY TIME, ITA TO WOOD



Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el gérmen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (fores biancas), 🟅 la Amenorrea (menstruaci in nula é difi-@ cil), la Tisis, la Sifilis constitucional, etc. @ En fin, ofrecen a los practicos un agente 💆 terapéutico de los mas enérgicos para esti- 💆 mular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas. N. B. - El loduro de hierro impuro ó al-🖴 terado es un medicamento infiél é irritante. 😂 Como prueba de pureza y autenticidad de 😂 las verdaderas Pildoras de Blancard, exsilase nuestro sello de plata reactiva, nuestra / Monegeo firma adjunta y el sello

6 tels Union de Fabricantes Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40 DESCONFIESE DE LAS FALSIPICACIONES

ENFERMEDADES ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS PATERSON om BEMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del estómago, Palta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vomi-tos, Eruotos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los

PASTILLAS: 12 Resiles. - POLYOS: 24 Resiles Exigir en el rotuio el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD. dh. DETHAN, Farmacetto en PARIS

Propiedad del ESTADO FRANCES Auministracion: PARIS, 8, L4 Montmartre TEMPORADA DE BAÑOS

En el establecimiento de Vichy, uno de los mas confertables de Europa, se encuentran baños y chorros de toda especie para el tratamiento de las enfermedades del es-tómago, del higado, de la vejiga, mal de piedra, diabétes, gota, cálculos urinarios, etc. Todos los dias desde el 15 de Mayo al 15 de Setiembre, Teatro y conciertos en el Casino. — Música en el parque. — Salones de lectura. — Salon reservado para las señoras. Salones de juego, de conversacion y de bilar. Todos los caminos de hierro conducen a Vichy.

Venden les productes de Vichy: En Cadiz: Don J. Calatrigo. Pedidos importantes á C. A. Saas vedra, Taitbout, 55, Paris.



En el escritorio de D. Juan Turner, calle Nueva, nº 4 se venden al precio de

26 RS. EL CIENTO.

LECCIONES A DOM'CILIO

IDIOMAS INGLÉ; Y FRANCES. Y DE COMERCIO. La teneduría de libros por partida doble

teorico-práctica en tres meses.

HONORARIOS MODICOS Plaza de San Agustin, número 1,

Me està V. enumerando todos los remedios que V. ha empleado para combatir la pesadez de cabeza, el embarazo del estómago así como los cructos que V. experimento despues de haber acabado las comidas; me sorprende mucho que V. no haya probado la Pancreatina Defresne. Usando cuatro pildoras de Pancreatina despues de comer, mis digestiones se han puesto regulares, y una señora como la pancreatina despues de comer, mis digestiones se han puesto regulares, y una señora como la pancreatina despues de comer, mis digestiones se han puesto regulares, y una señora como la pancreatina despues de comer, mis digestiones se han puesto regulares, y una señora como la pancreatina despues de comer, mis digestiones se han puesto regulares, y una señora como la pancreatina de la pancreatina despues de comer, mis digestiones se han puesto regulares, y una señora como la pancreatina de la pancreatina despues de comer, mis digestiones se han puesto regulares, y una señora como la pancreatina de la pancreatina de la pancreatina de la pancreatina despues de comer, mis digestiones se han puesto regulares, y una señora como la pancreatina de la pancreatin

en la capital, sa drá de este puerto el 2 de Junio próximo el vapor

Martin Saenz,

apitan don V cente Llorca.

Admite carga y pasajeros. Consignatario Santo Cristo, n.º 2,

Antonio Martinez de Pinillos.

ibreria de Morillas,

CALLE SAN FRANCISCO, ESQUINA A LA DE BARCAIZTEGUI.

Libros devotos para el mes de Mayo.

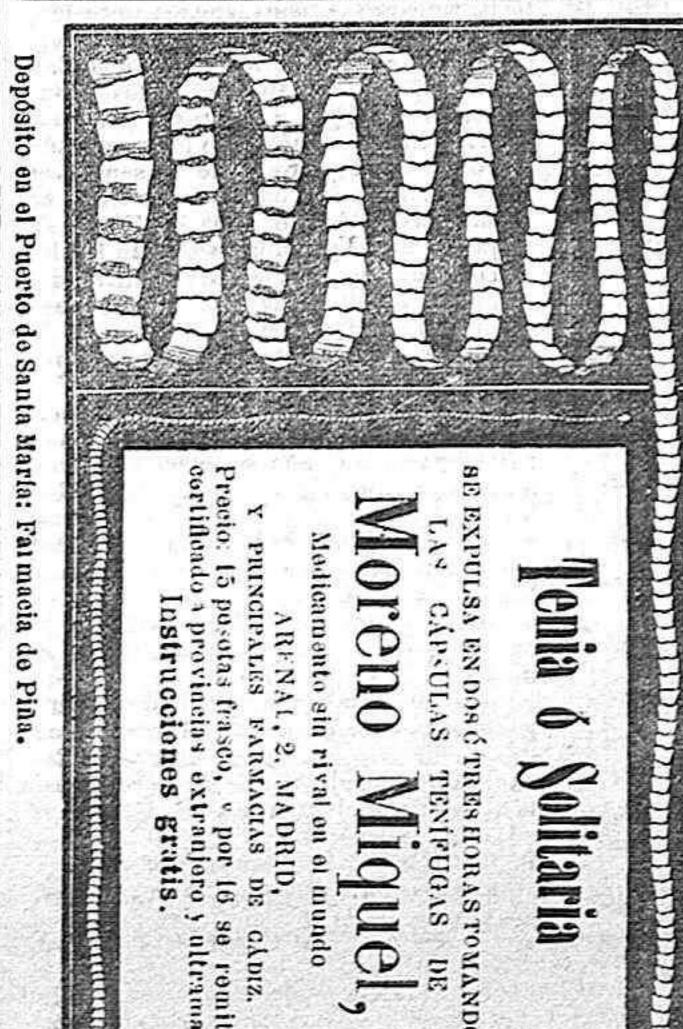
Nuevo Mes de Maria: meditaciones, oraciones y odificantes ejemplos para cada lia del mes: un tomo 8.º a 5 rea es y 8 en pasta. Un mes consagra de a a Virgen Maria para la conversion de pecadores: tafflete 8

F! Catecismo de Maria por el P Juniquet: tafi ete 8 reales.

Fiores en honor de Maria Santisima por don J. Moreno Fuentes: un craderno un Imitacion de la Santisima Virgen: piadosos ej reicios à Maria Santisima: en tafile te

Mes de Mayo, consagrado à Maria: por don J M. Quadrado octava edicion: ta-

filete 12 reales. Las Glorias de María por S. A fenso de Ligorio: nueva edicion: pasta 10 reales El Devoto Josefino, precioso devocionario para jercicios piadosos: 10 reales. Librería Universal de Morillas. - Cádiz.



CERTERINGER CONTROL OF THE CENTRE OF THE CONTROL OF THE

FUNADURA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR Proveedora efectiva de la Real Casa

22 REOMPENSAS INDUSTRIALES

Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris CON DOS MEDALLAS

CHUCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS UNICOS PREMIADOS

EN LAS GRANDES ESPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS Bastillas napolitanas

Y BOMBONES DE CHOCOLATE. DULBES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Calle layer, 18 y 20 Depósito general. Montera, 8 Sucursal...

MADRID

Incubadoras Rouiller Arnoult

Maquinas de calar y todos los accesarios para marqueterta Máquinas gaseosas Hermann Lachapelle. Alambiques Valyn y Rigolet Miquinas para todas las industrias.

M. CHESLET Y HERMANO,

ESPOZ Y MINA, 13 MADRID